



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 25 MAR 2009

RES. Nº 168.09

Expte. Nº 6674/08

VISTO:

La nota presentada por la Profesora María Rosa Panza de Miller, Coordinadora General del Ciclo de Introducción a los estudios universitarios (CILEU 2009), y que obra a fs. 58 de las presentes actuaciones, por medio de la cual informa que convocó a la Dra. María Belén Yarade Saravia, para desempeñarse en el Área de Competencias Específicas – Introducción a las Ciencias Económicas – CILEU 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Nº 1016/08 de esta Facultad se designa, entre otros docentes, a la Dra. María de los Desamparados Talens en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Ciclo de Introducción a los estudios universitarios (CILEU 2009) - ÁREA INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de esta Facultad, desde el 1 al 31 de diciembre de 2008 y desde el 2 de febrero hasta el 31 de marzo de 2009.

Que por medio de la Resolución Nº 1016/08 de esta Facultad se designa, entre otros docentes, a la Dra. María de los Desamparados Talens en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Ciclo de Introducción a los estudios universitarios (CILEU 2009) - ÁREA COMPETENCIAS GENERALES de esta Facultad, desde el 1 al 31 de diciembre de 2008 y desde el 2 de febrero hasta el 31 de marzo de 2009.

Que la Dra. Talens optó por el cargo en el área ÁREA COMPETENCIAS GENERALES y ha elevado su renuncia al cargo designado por Resolución Nº 1016/08.

Que la Dra. Talens aclara que ha desempeñado las funciones asignadas en el área Competencias Generales desde el inicio del mencionado Ciclo Introductorio, dato que la Profesora María Rosa Panza de Miller corrobora en su nota de fs. 58.

Que resultó necesario cubrir la vacante producida con la siguiente postulante del orden de mérito aprobado por Resolución Nº 1016/08, Dra. María Belén Yarade.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
Ad referéndum del Consejo Directivo**

RESUELVE:

///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

-.-.-.-.-.-

///.

RES. N° 168.09

Expte. N° 6674/08

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación de la Dra. MARÍA DE LOS DESAMPARADOS TALENS efectuada por Resolución N° 1016/09 en el cargo de interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el ÁREA INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS del CILEU 2009.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designada a la Dra. MARÍA BELÉN YARADE SARAVIA, D.N.I. N° 24.338.217, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Ciclo de Introducción a los estudios universitarios (CILEU 2009) - ÁREA INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS ECONÓMICAS de esta Facultad, desde el 1 al 31 de diciembre de 2008 y desde el 2 de febrero hasta el 31 de marzo de 2009.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la presente Resolución solo tendrá efecto si la docente cumple con la presentación de la declaración jurada de cargos e incompatibilidad en tiempo y forma, por lo que la Dra. MARÍA BELÉN YARADE SARAVIA deberá presentarse en el Departamento de Personal de esta Facultad dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande las presentes designaciones a la partida asignada por Resolución C.S. N° 400/08.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECAÑO